Secuñ p.da testimonio en pu.ª forma en manera que haga fee Amian dres mauro
galtero C.º y Regidor de esta ciudad en como digo y Requiero a este Ill.mo ayuntam.º
como a mino ticia el uso de que se quiere saber donaçion y graçia del Empedaçamiento
merado que esta a çia la parte de sant domingo lo qual no se puede ni debe
hazer sabiendo con el debido acatam.º. Por lo siguiente lo primero y siguiendo
el opsitio y lugar segun la ecelidad y ser de mi escasez y quiero que tengo en de
el opsitio del mercado que son muy prinçipales que valen mas de diez mil ducados y dando
el opsitio segun la plaça que tiene delante della y subiesta y es grande caper
ida y daño que ello se sigue y asi por su subsidio de tercero no se puede dar
lugar a ello lo otro porque con forme a d.ª y leyes destos Reynos sus.ª no pueden
vender ni enagenar ni menos dar gracia y donaçion de mercado y de barcalle mi
o fraiosa alguna y esta prohibido especialm.te por leyes destos Reynos mayorm.te
lo que toca a los mercados publicos y cosas publicas en tanto grado que sin p.º
particular de los regidores que no consienten ocupar las calles y plaças y sitios
publicos y dicho ante de dar Residençia g.ª particular quanto mas en querer hazer
donaçion y arsi pido y Requiero a sus.ª las bozes y con ayuntamiento y sin lugar
no de lugar a que se de el opsitio del mercado mi casa ni alguna de ello con
sarda haziendo protesto de me querellar ante su mag.d y de los de los mas
Remedios que me convengan y de aver y sobre los dichos costas y interesses y pre
juicios. que esta Republica y a mi por mi particular y interes se an seguido
y Recreçeren y de como ansi lo digo y Requiero por do a los ep.º secuñ me lo
de y por testimo.º y a los presentes Ruego de lo cual